

## *DESPUÉS DEL 14 DE ABRIL*

### La rutina de la conmemoración reivindicativa.

Durante los años de la transición y posteriores, la conmemoración de la proclamación de la II República cada 14 de abril se reducía a algunos actos académicos o a concentraciones nostálgicas, casi clandestinas.

Es al calor de las movilizaciones contra la guerra de Irak en 2003, en las que sorprendió la proliferación de banderas tricolores, cuando el 14 de abril de ese año se celebra por vez primera con cierta repercusión ciudadana y con un carácter reivindicativo, sumándose a las convocatorias sectores de IU, el PCE y otras fuerzas políticas ausentes hasta esa fecha.

A partir de ahí, se han desarrollado multitud de plataformas y entidades republicanas de orientación de izquierdas a nivel estatal y local, incrementándose cada año la asistencia de personas a las manifestaciones y actos celebrados; aunque, reconozcámoslo, sin llegar a ser masiva. Asimismo el número de actos políticos y culturales de contenido republicano se ha multiplicado por toda la geografía española, sobre todo en 2006 con motivo del setenta y cinco aniversario.

No obstante, desde el Foro de los Republicanos de Izquierdas observamos con preocupación que el llamado “movimiento republicano” está cayendo en una cierta rutina, al centrarse fundamentalmente en la reivindicación de la III República cada 14 de abril y cada 6 de diciembre con motivo del aniversario de la Constitución de 1978, pareciendo ignorar deliberadamente la, todavía, escasa implantación de la conciencia republicana entre los ciudadanos y olvidando que el republicanismo es mucho más que la oposición a la monarquía, que es, sobre todo, un conjunto de principios y valores.

De esta forma, en cada convocatoria se repiten mecánicamente lugares comunes, sin tener en cuenta la realidad objetiva de nuestra sociedad civil, como el derecho a la autodeterminación o la exigencia de un referéndum monarquía o republica. Es sabido que lo peor que le puede pasar a un movimiento que propugne un referéndum es conseguir que se convoque y, luego perderlo. Y en España, hoy por hoy, los republicanos lo perderíamos Pese a que el sentimiento republicano haya crecido difusamente entre algún sector de la juventud en los últimos años, es un hecho que la sociedad española es monárquica, o juancarlista que al fin al cabo es lo mismo, en su mayoría. Y lo seguirá siendo salvo que la monarquía se viera envuelta en un escándalo de tal magnitud que socavase gravemente su “prestigio social”. Y aún así, con el blindaje informativo que preserva a la institución monárquica y a la familia real, no parece probable tal hipótesis.

Debemos reconocer que la República, o al menos la República de ciudadanos que las izquierdas propugnamos está todavía muy lejos; fundamentalmente porque en el Reino de España no existe ciudadanía en sentido republicano, al igual que en el resto de las democracias liberales de nuestro entorno. El pensamiento único liberal parte de un concepto de libertad, garantizada formalmente por unos derechos y libertades individuales en los que el poder no puede interferir, esto es, el individuo y su forma de vida, fundamentalmente la propiedad, tiene que ser protegido frente a las intrusiones del

poder estatal, mudando el ideal de la actividad desde la arena política al espacio económico del mercado, con una moral individualista en detrimento de lo público. Los ciudadanos actúan entonces como “consumidores” pasivos y orientan sus votos atendiendo únicamente a las opciones que les aseguren la defensa de sus intereses, escogiendo entre las distintas “ofertas” políticas de modo parecido a como escogen entre los distintos productos del mercado. Los ciudadanos agotan su actividad política en el acto de votar,

Y esa falta de interés por lo público y la despolitización en la sociedad española se pone de manifiesto, v.gr., en los resultados electorales, el bajo nivel de afiliación partidos, sindicatos y asociaciones y, más palmariamente, en los índices de audiencia de los programas de televisión más vistos.

Es pues necesario crear ciudadanía republicana, antes de reivindicar alegremente la implantación de la República, salvo que nos conformemos con una República como las de nuestros vecinos franceses, portugueses o italianos, como una mera forma de Estado o de gobierno, concretamente con un conjunto de organismos burocráticos separados de la sociedad civil, en la que una vez elegidos los representantes, la ciudadanía se abstiene de cualquier actividad política Y así un individuo que centralice en su persona el poder ejecutivo del Estado, por el mero hecho de ser elegido es presidente de la República y no monarca.

**Pero ¿cómo pueden alcanzar arraigo en la sociedad civil los valores republicanos?, ¿como fomentar una ciudadanía que se autogubierne en lo público y en lo privado?**

En el Foro de los Republicanos de Izquierdas, estimamos que a través de tres vías fundamentales:

**1ª.- Reivindicación de lo público. Defensa del Estado republicano y laico. Democracia republicana.**

Frente a las pretensiones de grupos privados, económicos y religiosos, de disputar al estado el monopolio de determinar el interés común, hay que reivindicar la supremacía del poder civil democráticamente elegido.

El Estado republicano debe ser un Estado social y políticamente orientado por objetivos cívico democráticos, que combata activamente la corrupción, que limite los derechos de propiedad privada sobre el capital o la tierra por su función social, que mantenga y profundice la universalidad y gratuidad de los servicios públicos educativos, sanitarios, culturales, financiados mediante un sistema tributario progresivo y redistributivo, que constitucionalice mecanismos institucionales y legales que aseguren la efectividad de los derechos sociales, que mantenga un sistema de protección social y garantice el derecho a la existencia mediante una renta republicana de ciudadanía, que fuerce soluciones cooperativas por la vía institucional, que haga pedagogía política, fomente la ética y los valores cívicos y la austeridad como norma de conducta pública, esto es, que sea el Estado impulsor, orientador y educador que soñó Azaña.

Asimismo, ningún sistema jurídico que busque salvaguardar la libertad de los ciudadanos a quienes va dirigido podrá sostenerse, por perfecto que se pretenda, sin una actitud comprometida de éstos en defensa de esa misma libertad, lo que significa ante

todo una activa participación en los asuntos de las res publica, puesto que es la arena en la que se juegan las cartas institucionales que permiten el ejercicio de los derechos propios y sin una preocupación permanente por la suerte de los conciudadanos, ya que las instituciones jurídicas por sí mismas difícilmente actuaran con eficacia sin el lubricante de una constante cooperación social.

Son necesarias iniciativas que, concediendo un papel activo al Estado, tratan de prevenir cualquier tentación de convertirlo en amenaza a la propia libertad de la República de ciudadanos. Se incluyen por ejemplo aquellas orientadas a asegurar cierto nivel básico de participación política, como el voto obligatorio, el servicio social obligatorio, la obligación de tomar parte en ciertos debates, la difusión de practicas deliberativas en áreas hoy todavía poco permeables a la discusión publica y que bajo la excusa de ser “asuntos técnicos” dejan en manos de unos pocos las decisiones, consejos ciudadanos deliberantes, iniciativas de presupuestos participativos, “cupos” obligatorios de representación de segmentos sociales habitualmente excluidos, propuestas destinadas a asegurar que los medios de comunicación incorporen sistemáticamente discusiones de interés colectivos, refrenda, iniciativas populares, mecanismos de rendición de cuentas y revocación de mandatos, etc.

## **2ª.- Fraternidad republicana: extensión de la libertad e igualdad republicanas a todos, sin exclusiones, mediante la intervención, no arbitraria, de los poderes públicos para prevenir y corregir las situaciones de dominación y exclusión.**

En una sociedad capitalista, donde la lógica del mercado y la acumulación privada, imponen fortísimas tendencias a la desigual distribución de la riqueza, un republicanismo democrático e igualitarista, que no excluye de la ciudadanía plena a aquellos que carecen de recursos, tiene que favorecer el reconocimiento legal y la eficacia de los derechos sociales y la implantación de mecanismos institucionales, como la Renta Básica Universal de Ciudadanía, que doten de seguridad material y económica a todos los ciudadanos, que hagan reales las libertades formales y que permitan a los individuos hacer frente eficazmente a situaciones de dominación en la sociedad política y civil.

Desde un punto de vista republicano, los derechos sociales no deben ser confundidos ni con la beneficencia pública considerada como un acto de buena voluntad, ni con el asistencialismo. Los derechos sociales deben constitucionalizarse como auténticos derechos subjetivos, con fuerza jurídica vinculante para las instituciones públicas y directamente exigibles ante los tribunales, equiparándolos, en cuanto a eficacia y protección, con los derechos y libertades fundamentales de carácter político.

Asimismo, los republicanos de izquierda somos conscientes de que la exclusión social, provocada por el desmantelamiento del Estado social por el neoliberalismo, es el fenómeno que une a personas y colectivos que presentan un alto grado de vulnerabilidad (pensionistas con rentas mínimas, desempleados, asalariados con empleos precarios, mujeres trabajando en el hogar y en la economía sumergida, inmigrantes), y que comparten la imposibilidad de gozar de libertad sin interferencia ni dominación. La dependencia económica es tal vez el factor más difícil de romper desde el ámbito público. Por ello, deben plantearse sin demora la modificación de las inercias de la vida social, por lo que los poderes públicos deben dotar a cada sujeto, en cuanto ciudadano, de un ingreso básico que le permitan realizar sus derechos con capacidad de decisión,

participación y autonomía. Con razón decían Robespierre y Tom Paine- los mas elocuentes entre los primeros defensores republicanos modernos del sufragio de los pobres: *“no hay ciudadanía plena sin un nivel digno de subsistencia garantizado.”*

### **3ª.- Educación cívica y laica.**

Obligar a las gentes a ser virtuosas es la peor de las tiranías, de ahí el afán republicano por confiar en las posibilidades didácticas de la democracia para habituar a la mayor parte posible de la ciudadanía a la practica de la participación política.

Es por ello que la democracia debe ser escuela de civismo, como formación continuada del ciudadano que de aprendizaje moral y cívico, No se trata solo de aprender a votar, a expresar opiniones divergentes, a tomarle las cuentas al gobierno, sino también de que participe en la enmienda permanente de la vida publica.

Debemos recuperar una parte de la tradición de la izquierda española que ha sido lamentablemente abandonada, y que no es otra que la gran labor pedagógica realizada desde casas del pueblo, clubes republicanos y ateneos populares que consiguieron crear una cultura libre y humanista frente al catolicismo dominante a principios del siglo XX.

Por tanto, la educación para la ciudadanía ha de venir de la praxis democrática, pero también la escuela ha de tener la función moralizadora de enseñar a elegir libremente y enseñar hábitos y sentimientos para evitar la manipulación. *“La democracia es una operación activa de engrandecimiento y bienestar moral, la democracia que solo instituye los órganos políticos elementales como son los comicios, el parlamento, el jurado, no es más que democracia aparente. Si a quien se le da solo el voto, no se le da escuela, padece una estafa. La democracia es fundamentalmente un derivado de la cultura”* (Manuel Azaña, *“Apelación a la República”*).

En este sentido, la escuela pública, universal y laica, que respete y promueva el pluralismo ideológico y la libertad de conciencia, debe educar para conocer, o mejor para incitar conocer, para valorar y razonar. Una persona que es capaz de juzgar moral y estéticamente el mundo en el que vive es más probable que sienta la necesidad de comprometerse activamente en su mejora y a participar: en el sentido de tomar partido, ante las cuestiones públicas que consideramos importante mediante el voto, o ejerciendo el derecho a la manifestación o la libertad de expresión y tomar parte, en el sentido de implicarse cotidianamente en la vida democrática: para decidir, cooperar y deliberar como consumidores, como habitantes de una ciudad, como usuarios, como miembros de asociaciones, como trabajadores .

Por tanto, el objetivo prioritario del republicanismo y del movimiento republicano, orillando consignas gastadas, debe basarse en algo utópico en la actualidad, pero imprescindible para alcanzar la “hegemonía cultural”, en un sentido gramsciano, para implantar la República que queremos en el futuro: el fomento de una ciudadanía republicana, compuesta, según definición de Maurizio Viroli de *“hombres y mujeres que quieren vivir con dignidad y hacen lo que pueden y cuando pueden para servir a la libertad común: ejercen su profesión a conciencia sin obtener ventajas ilícitas ni aprovecharse de la necesidad o debilidad de los otros, su vida familiar se basa en el respeto mutuo de modo que su casa se parece a una pequeña republica mas que a una monarquía o congregación de desconocidos unidos por la televisión, cumple sus*

*deberes cívicos aunque no sean acrílicos, son capaces de movilizarse con el fin de que no se apruebe una ley injusta o presionar a los gobernantes para que afronten problemas de interés común, participan en asociaciones, siguen los acontecimientos de la vida nacional e internacional, quieren comprender y no ser adoctrinados, reflexionan sobre la historia y la memoria histórica, no ponen todo su empeño en enriquecerse y gozan con una vida moderada”.*

24/04/2008

Comisión Promotora del Foro de los Republicanos de Izquierdas

[www.republicanosdeizquierdas.net](http://www.republicanosdeizquierdas.net)

republicanosdeizquierdas@gmail.com